

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROGRAMA JÓVENES GUARDIANES DE GUADALAJARA

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de Educación, con domicilio en la calle Ocampo # 222, en la colonia Centro, C.P. 44100, de la ciudad de Guadalajara y los siguientes datos de contacto: <https://guadalajara.gob.mx/> Teléfono: 33-1201-8200, extensión 8202 y 8205, correo electrónico: miguel.casillas@guadalajara.gob.mx son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcionen y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales del Titular y/o en su caso del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, que serán sometidos a tratamiento conforme a las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales aquí mencionados; y corresponden a los siguientes Datos:

- Los Datos Personales Identificativos, se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable y podrán ser sometidos a tratamiento por esta Dirección los siguientes datos: Datos identificativos: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave única de registro de población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, imagen y video, huella (algunos de ellos contenidos en el documento de identificación), escolaridad, calificaciones y parentesco.
- Los Datos Personales Sensibles, son aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste; y podrán ser sometidos a tratamiento por esta Dirección los siguientes datos: fotografía, firma y huella.

Los fundamentos legales que facultan a esta Dirección de Educación, a llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales son:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6º Apartado A, fracciones I y II y artículo 115;
- ✓ Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 4º sexto párrafo, 9º fracciones II y V, 15 fracciones IX y X párrafos tercero y cuarto;

- ✓ Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco: artículos 1, 2, 3, 4 y 37, fracción IX;
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 31, 32 fracciones III y V, 68, 69, 70, 71, 79.1 fracciones II y III, 81.3, 81.4, 82.1, 95, 96.1 fracciones II, III, VI y VIII y 96.2;
- ✓ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3.1 fracciones III, IX, X, XXXII, 10, 19.2, 24, 45.1, 45.2, 46, 47, 48, 49, 50, 51 fracciones II, III, IV, VI y VII, 53.1, 71, 72, 75, 87.1 fracciones I y X, 88.1 fracciones II, III, IV, VIII, 93, 94, 95, 99.1, 101.1 fracción II, 102.1 fracciones I y II y 104.1;
- ✓ Código de Gobierno Municipal de Guadalajara: fracciones VII y VIII del artículo 239; y
- ✓ Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara: artículo 18.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica, y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos del programa “Jóvenes Guardianes de Guadalajara”, dar cumplimiento a las atribuciones de la Dirección de Educación, y que serán utilizados con las siguientes finalidades:

1. Acreditar cumplimiento en los criterios de elegibilidad y requisitos para acceder al programa (según reglas de operación).
2. Acreditar cumplimiento en los criterios de selección de beneficiarios (según reglas de operación).
3. Integrar expedientes de beneficiarios del programa.
4. Integrar directorio, registro y estadísticas de las y los jóvenes beneficiados del programa.
5. Cumplimentar con la documental necesaria para la comprobación del gasto del recurso.
6. Planificar y registrar los procesos de convocatorias de inscripción al programa.
7. Planificar y registrar los procesos de capacitación.
8. Implementar la entrega de los apoyos, en especie, a las y los beneficiados del programa.
9. Cumplir con los mecanismos de verificación de resultados.
10. Difundir el padrón único de beneficiarios.
11. Desahogar los procesos derivados de la aplicación del programa.
12. Integrar reconocimientos de beneficiarios del programa.
13. Tramitar y generar respuesta a solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.
14. Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública.

Asimismo, se le informa que, con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera

recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser:

- ✓ Autoridades Jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales;
- ✓ Autoridades Administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones;
- ✓ Instituciones públicas con las cuales se tenga coordinación institucional con el programa;
- ✓ Otros Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, cuando se estime que son competentes respecto a una solicitud de acceso a la información presentada ante este sujeto obligado;
- ✓ Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para la tramitación de los Recursos presentados por los titulares de los Datos.

Así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Así también, se le hace del conocimiento que el uso de los mecanismos electrónicos para presentar solicitudes de información o impugnaciones, ya sea correo electrónico o Plataforma Nacional de Transparencia, nos permite recabar de manera automática los datos de contactos registrados por usted en dichos medios.

Le informamos de igual manera, que como titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en la avenida Miguel Hidalgo y Costilla 474, Cuarto Piso del Mercado Corona, Zona Centro, código postal 44100, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por correo electrónico: transparencia@guadalajara.gob.mx, o bien, a través de la Plataforma Nacional de transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo

modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en la siguiente página:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Fecha de actualización: mayo 2025

Atentamente



Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo
Director de Educación
H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.